

INFORME SECRETARIAL: Pasa al despacho el expediente contentivo del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO de la referencia, informando que se encuentra pendiente por resolver solicitud de secuestro. Sírvase proveer. Turbaco (Bol), 11 de junio de 2021.

**KAREN T. PADILLA HORMECHEA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO (BOL), once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Encontrándose al despacho el proceso Ejecutivo Hipotecario de la referencia, se observa que el apoderado judicial de la parte demandante en escrito que antecede, solicita que se ordene el secuestro del bien inmueble objeto del presente proceso, identificado con F.M.I No. 060-265912, el cual se encuentra debidamente embargado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, (anotación No. 011 del Certificado de Tradición allegado por ésta entidad) En consecuencia se ordenará la práctica del mismo de conformidad con el artículo 601 del C.G.P.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO (BOL),

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR el secuestro del inmueble identificado con FMI No. 060-265912 debidamente embargado por la Oficina de Instrumentos Públicos de Cartagena, de propiedad de la demandada LAURA ESPERANZA CASTELLAR HERNANDEZ, identificada con la C.C N° 1047412161, con medidas y linderos se encuentran en la Escritura No. 1055 del 18 de septiembre de 2012, otorgada por la Notaria Séptima del Circulo de Cartagena.

SEGUNDO: Para tal fin nómbrase como secuestre a la señora MARGARITA CASTRO PADILLA, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia que se lleva en este Despacho.

TERCERO: COMISIONÉSE para la diligencia de secuestro al Alcalde del Municipio de Turbaco (Bol). Por secretaria líbrese el respectivo despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado electrónicamente

**LINA SOFIA MARTINEZ SALCEDO
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO No. 035 Hoy -JUNIO15-2021**
KAREN T. PADILLA HORMECHEA. SECRETARIA

Firmado Por:

**LINA SOFIA MARTINEZ SALCEDO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE TURBACO-BOLIVAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a54cd3c099a7fff10c541c9506bad623ec5224e2d71e017806b9036ba6e64fb**
Documento generado en 11/06/2021 01:23:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>